ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 22/2016

"SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CON LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los.....05..... días del mes de .....Junio..... del año dos mil diez y siete, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA** Directora Interina de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 274 de fecha 21 de Julio de 2016, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS" con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte, y por la otra, la Empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 80046302-1; domiciliada en la calle Teniente Ettiene y 10°, de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por la Señora **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA,** Cedula de Identidad Civil N° 925.702, en su carácter de APODERADA, y convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -
----

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y aprobada por disposición de la **COVOCANTE**, según Resolución DAAF Nº 257/2017. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 04 de julio de 2016, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2015 **"SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** (ID Nº 301.313), aprobado por disposición de la **CONVOCANTE,** según Resolución DAAF Nº 145/2016.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 22/2016 denominado **"SERVICIO**

Gotze Ingeniería S.A.
DEL ING. TE ETTIENE - TELF: 672 778/9

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 22/2016

"SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CON LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA S.A.

PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", en la cual se realiza la modificación de su **Cláusula Quinta**: *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES*; **Clausula Sexta:** *VIGENCIA DEL CONTRATO*, así como la **Cláusula Novena:** *FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,* las que quedarán como sigue:----------

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**

LOTE N° 2		
Documentos	**Aprobado por**	**Monto Máximo**
Contrato MH-SET N° 22/2016 (Inicial)	Resolución DAAF Nº 145/2016	180.000.000
Adenda N° 1	Resolución DAAF Nº 257/2017	8.496.000
Total Monto Máximo		**188.496.000**

El Monto Máximo del presente contrato y su adenda asciende a la suma de Guaraníes Ciento Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------

La presente ampliación corresponde a los ítems 1 al 14 correspondiente a los Servicios especificados en la lista de precios del contrato inicialmente formalizado en fecha 04 de julio de 201.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 22/2016
"SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CON LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA S.A.

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**----------

La vigencia del Contrato será por 20 (veinte) meses a partir de la firma del mismo y/o hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**----------

La garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y sus adendas.----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".**----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 22/2016, constituida por tres páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Olga Beatriz Echague Ferreira
Apoderada
Gotze Ingeniería S.A.

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

María Liz Caballero Moreira, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas